

CONCRECEL DEL ECUADOR S.A.

Guayaquil, 15 de Marzo de 2002

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA **CONCRECEL DEL ECUADOR S.A.** POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2001, QUE SE PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION N°SC-92-1-4-3-0014 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Señores Accionistas:

Después de revisar minuciosamente los correspondientes registros societarios y contables, evaluar los procedimientos de control interno y realizar el correspondiente Análisis Financiero la Empresa por el año terminado al 31 de Diciembre de 2001, me permito informarle a ustedes lo siguiente:

1. Considero que la administración ha cumplido adecuadamente con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He recibido la necesaria colaboración de la Administración para el cumplimiento de mis funciones
3. Los registros Societarios, contables, comprobantes y correspondencia en general, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. Para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 321 de la Ley de Compañías.
5. Se evaluó los procedimientos de Control Interno Vigente y considero que éstos son adecuados y permiten salvaguardar los Activos de la Compañía.
6. En mi opinión las cifras mostrada en los Estados Financieros son el fiel reflejo de las transacciones registradas en comprobantes y registros contables.
7. Los Estados Financieros de la Compañía son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, de conformidad a lo que establece la resolución N° SC-92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992.

La Compañía presenta una utilidad neta de \$2.775,70,

8. Los Administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones, se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para la Junta Generales, sin omitir ningún punto y no he recibido denuncia alguna sobre la gestión de los Administradores.

Atentamente,


C.P.A. CÉSAR SANCHEZ CEDENO
REG. N° 9.254
COMISARIO PRINCIPAL

